



Asamblea Consultiva

Pronunciamento para tener unas elecciones incluyentes durante el proceso electoral 2020-2021.

Los procesos electorales son una oportunidad para refrendar el México diverso y plural en el que vivimos. Frente a las urnas todos somos ciudadanas y ciudadanos, con los mismos derechos y obligaciones, sin privilegios. Existen, sin embargo, riesgos de que a lo largo del proceso existan expresiones, acciones u omisiones que constituyen en sí mismas conductas o actos discriminatorios cometidos por las y los diferentes actores involucrados en el proceso.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) es una institución del Estado sectorizada a la Secretaría de Gobernación, que mexicanas y mexicanos construimos para combatir y erradicar la discriminación en todas sus formas.

La Asamblea consultiva es un órgano que acompaña, asesora y brinda opiniones sobre las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolla el Conapred. Somos un grupo plural y diverso de ciudadanas y ciudadanos que trabajamos para apoyar las labores de la institución para fortalecer la lucha por la prevención y eliminación de la discriminación en todas sus dimensiones.

Por ello, desde la Asamblea Consultiva del Conapred estaremos observando el desarrollo de las elecciones en todo el país, y reiteramos las recomendaciones emitidas en 2018 en el **Decálogo para una agenda electoral incluyente** (anexo). También, hacemos el siguiente llamado y recomendaciones adicionales:

A los partidos: Cuando las decisiones no se toman en conciencia o no consideran los criterios de igualdad, discriminan. Hacemos un llamado a ser incluyentes, a que las candidaturas reflejen no solo al país real, sino que a través de ellas se impulse un México más igualitario y diverso.

A candidatas y candidatos: Hacemos un llamado a que durante el proceso, tanto en la propaganda, los discursos y actos de campaña como en las redes sociales, se cuide el lenguaje y las actitudes discriminatorias.

A los medios de comunicación: A los medios, páginas de internet y generadores de contenido en redes sociales los llamamos a no reproducir estereotipos o declaraciones que generan discriminación y a promover en sus contenidos los valores de diversidad y no discriminación.

A las autoridades: Hacemos un llamado a todas y todos, desde el más alto nivel del Estado hasta las servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno, así como a integrantes de todos los poderes de la Unión, a cuidar las expresiones que generan odio o que reproducen prejuicios o estereotipos.

Entendiendo que la política es por definición una confrontación, exhortamos a que lo que confrontemos sean ideas y argumentos.



Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva del Conapred

Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta

Integrantes: Mario Luis Fuentes Alcalá; Haydeé Pérez Garrido; José Antonio Guevara Bermúdez; Miguel Concha Malo; Jesús Rodríguez Zepeda; Amaranta Gómez Regalado; Daniela Rea Gómez; Pedro Sergio Peñaloza Pérez; Sarah Corona Berkin; Elena Azaola Garrido; Javier Garza Ramos; Leticia Bonifaz Alfonso; Lilian Paola Ovalle Marroquín; Carlos Heredia Zubieta; Mauricio Meschoulam; Diego Petersen Farah; Patricio Solís Gutiérrez; Estefanía Vela Barba.

Invitadas e invitados honorarios: Ricardo Miguel Raphael de la Madrid; Celia del Palacio Montiel; Miguel Álvarez Gándara; Sandra Lorenzano Schifrin; Daniel Giménez-Cacho García; Camerina Ahideé Robles Cuéllar.

Decálogo para una agenda electoral incluyente.

Esta Asamblea Consultiva, como órgano ciudadano de opinión y asesoría del Conapred, tiene la convicción de que en este proceso electoral 2020-2021 la ciudadanía merece una campaña de ideas y propuestas que enriquezcan las discusiones públicas. Por ello, pone a disposición de todas y todos los contendientes un resumen de los principales pendientes en materia de inclusión que, después de los primeros 18 años de vida del Consejo, se estiman prioritarios. Esta lista pretende abonar a las propuestas para la construcción de un país más incluyente.

1. Dados los costos de la discriminación y las obligaciones constitucionales vigentes, la inclusión debe ser un criterio por considerar en todos los programas y las propuestas.
2. Los sistemas de información deben reflejar el gran abanico de personas que conviven en el territorio nacional, incluyendo a los grupos más marginados, para orientar el diseño de las políticas públicas y acotar las brechas de desigualdad.
3. Las iniciativas de leyes y propuestas de reformas de todos los niveles de gobierno (federal, estatales y municipales) deben reflejar en todo su contenido el principio de igualdad y no discriminación.

Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación





Asamblea Consultiva

4. México requiere un sistema nacional que provea de servicios de cuidados a niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad o con alguna enfermedad, para que quienes les cuidan actualmente —principalmente las mujeres— puedan desarrollarse sin barreras.
5. Todas las mujeres deben acceder a los mismos derechos que el resto de la población en cualquier ámbito. Por ejemplo, las trabajadoras del hogar (90% mujeres) deben acceder a condiciones dignas de trabajo, lo que principalmente implica modificar las leyes del Trabajo y del Seguro Social.
6. Las personas indígenas en nuestro país deben tener acceso a mecanismos de participación en la toma de decisiones y gozar de los mismos derechos que las demás.
7. Con el fin de que las personas con discapacidad vivan en forma independiente y participen en todos los aspectos de la vida, se deben adoptar medidas para asegurar el acceso en igualdad de condiciones que las demás personas, desde la perspectiva del diseño universal (diseño para todos) que considere el entorno físico, el transporte, la información, las comunicaciones y cualquier trámite, incluidos servicios abiertos al público o de uso público en zonas urbanas y rurales. Durante las campañas, todas las personas con discapacidad deben tener acceso a información y propuestas de campaña en formatos accesibles.

De igual forma, tanto los partidos políticos como el Instituto Nacional Electoral, deberán consultar y comunicar a las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones que las representan, sobre cuáles serán las medidas que adoptarán al respecto.

8. Se debe garantizar un trato digno a las personas migrantes de cualquier nacionalidad, de manera que puedan realizar sus proyectos de vida sin discriminación en México.
9. Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) deben gozar de todos los derechos sin distinción, lo que incluye el reconocimiento de su identidad, el matrimonio igualitario y en general el acceso sin discriminación a todos los espacios y servicios.
10. Es imperativo que el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades afrodescendientes en México sea real y efectivo.